



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-689361-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La conducta desplegada por la docente de la Escuela Superior de Comercio "MANUEL BELGRANO", Sra. Prof. Marcela CABRERA FOX, legajo 45124 que posiblemente habrían incurrido en una serie de faltas que estarían contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo Docente aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014 y en el artículo 2, inciso 2, apartado II c) de la Ordenanza del H. Consejo Superior 09/2012 (t.o RR-2021-1303-E-UNC-REC);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-74085-E-UNC-DGAJ#SG,

La intervención de la Fiscalía del Tribunal Universitario en orden 20 y en el orden 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que a través de la Dirección de Sumarios se instruya un sumario administrativo que permitan investigar y deslindar las responsabilidades de la profesora Marcela Cabrera Fox en los hechos referidos, en caso de atribuir responsabilidad, el sumario se constituirá, en caso de corresponder, en cabeza del Juicio Académico.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Sumarios.

